

En cumplimiento a lo establecido en el decreto 1081 de mayo de 2015, Artículo 2.1.1.6.2. “Informes de solicitudes de acceso a información”, a continuación se presenta la información relacionada con las solicitudes de acceso a la información pública gestionadas mediante el Sistema Informático de Atención al Ciudadano (SIAC) del Banco de la Republica, entre el 01 de enero del 2016 y el 30 de junio del mismo año:

- En el periodo analizado se recibieron 597 solicitudes de información, de las cuales el 1,17% fueron trasladadas a otra entidad y el 0,33% corresponden a negaciones. Lo anterior se presenta en la Tabla 1.

**Solicitudes de acceso a la información pública recibidas por el Banco de la Republica  
01/01/2016 - 30/06/2016**

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad de solicitudes</b>
Número de solicitudes recibidas no trasladadas ni negadas	588
Número de solicitudes trasladadas a otra institución	7
Número de solicitudes en que se negó acceso a la información	2
Número de solicitudes recibidas	597

Tabla 1.

- Considerando las 597 solicitudes de acceso a la información pública, el tiempo promedio de respuesta fue de 8 días, 5 horas y 13 minutos.